Barranquilla, 8 de mayo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT:
890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A:

SIELVA MARIA HERRERA CASSIANI

C.C 32.761.074 de BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)

NO responsable de IVA

LA SUMA DE $ 5.100.000 (Valor en Pesos)

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS:

CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (Valor en letras)

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDASENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el **19 MARZO DE 2026 AL 18 DE ABRIL DE 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato **No. 202601086.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: De ahorros **0550488405879336 Davivienda.**

En constancia de lo anterior se firma el 8 de mayo de 2026**.**

Atentamente,



SIELVA MARIA HERRERA CASSIANI
Contratista de Secretaría de Hacienda
C.C 32761074 de BARRANQUILLA - ATL